HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 271

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A ERRADICAR LA INSEGURIDAD EN EL BARRIO OBRERO, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

27 1

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 22 de junio de 2021.

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reiterados reclamos de los vecinos y vecinas del Barrio Obrero en la Cuidad de Villa Adelina, respecto a la gran cantidad de hechos delictivos que vienen padeciendo en la vía pública y en casas linderas dentro y fuera del barrio, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han manifestado su preocupación a este bloque debido a que por las calles internas y externas del Barrio Obrero comprendidas por Perito Moreno, Guayaquil y Pasajes dentro del barrio-, a plena luz del día circulan autos con personas de carácter sospechoso, entendiendo por ello que no son conocidos del barrio y que circulan a bajas velocidades pasando varias veces por las mismas calles de manera sistemática.

Que asimismo manifestaron una gran preocupación por la falta de patrullaje y personal policial dentro y fuera del barrio.

Que relataron que esta semana, a plena luz del día, un grupo de delincuentes le robó la bicicleta y sus pertenencias a una vecina, a pesar de encontrarse colocada una cámara de seguridad del municipio donde ocurrió el hecho delictivo, en el cruce de las vías sobre la calle Perito Moreno esquina Scalabrini Ortiz.

Que en dicha zona por la falta de patrullajes de móviles se generan ocasiones ideales para que los delincuentes puedan actuar con total tranquilidad en cualquier horario del día.

Que los y las vecinas de Barrio Obrero, aparte del hecho relatado, vienen sufriendo cada vez mayor cantidad de hechos de inseguridad en la vía pública.

Que ante esta situación preocupante, es necesario que el Municipio adopte más y mejores medidas para combatir estos hechos delictivos y refuerce, en articulación con las fuerzas de seguridad provinciales, el patrullaje en este barrio.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas necesarias tendientes a erradicar la inseguridad en el Barrio Obrero de la Ciudad de Villa Adelina, en particular por medio de la articulación con la jefatura distrital de la Policia de la Provincia de Buenos y los móviles locales.

Artículo 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a la revisión y/o eventual reparación de las cámaras de seguridad existentes en el Barrio Obrero, a fines de controlar más eficazmente la zona y disuadir la comisión de delitos

Artículo 3: De forma.

María Soledad Durand

Presidenta

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
2 JUL 2021
Hora 9:00 h
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° ...271-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de .....Prevención Ciudadana y Derechos Humanos.....-

SAN ISIDRO, ...02 DE Julio de.....2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro